Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

del Personal Municipal
Atención enfocada a la satisfacción de los afiliados

Asunción, 9 de Junio de 2015

Señor

Sr. Santiago Jure Domaniczky

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente:

Me dirijo a Usted, con referencia a la adjudicación del llamado a Contratación Directa vía de Excepción N° 01/2015 del PAC. ID 292.081 " SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLE" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, que fue objeto de reparo a través de la Nota N° 9389/2015 de fecha 22 de mayo de 2015, a tal efecto se señala lo siguiente.-

Que en cumplimiento al Art. 73 del Decreto 21909/03, la Institución ha procedido a realizar previamente el estudio técnico, a los efectos de justificar la urgencia impostergable, pues se basa en la urgencia de proceder a la limpieza del predio propiedad de la Caja Municipal, ubicada en la ciudad de Ñemby, Inmueble cuya superficie cuenta con 87.612 m2, cual es el de mayor extensión, y cuya limpieza genera la utilización de maquinarias pesadas, conforme al estudio técnico realizado por el Departamento de Obras de la Institución, de fecha 02 de Marzo de 2015, cuya copia se adjunta al presente informe.

Cabe mencionar que en el estudio técnico se incluyen otros Inmuebles, propiedad de la Caja Municipal los que se encuentran baldíos, la Institución procedió al llamado de limpieza para el inmueble ubicado en el barrio Cañadita, Finca N° 2.863, pues se ha considerado urgente su limpieza teniendo en cuenta su ubicación, el mismo se encuentra próximo al barrio Salinas de Ñemby, donde según la Resolución N° 12 de la Municipalidad de Ñemby, se han reportado casos de Chikungunya, y se ha declarado emergencia en atención a alerta epidemiológica, dicha circunstancia se acredita con la copia de Resolución Municipal que se acompaña adjunto a esta presentación y la Resolución Ministerial de fecha 06 de Marzo de 2015.

En relación al tiempo transcurrido entre la aprobación del presente proceso cuya fecha corresponde al 6/04/15, y el acto de apertura corresponde al 24/04/15, en tal sentido se informa que en fecha 13/04/15 se ha comunicado la reprogramación del PAC, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Dirección de Contrataciones en fecha 14/04/15, ha procedido a la Publicación, conforme podrá comprobar, quedando de esta forma habilitado el proceso a partir del 14/05/2015, por lo que queda justificado de esta forma el tiempo transcurrido entre la aprobación y el acto de apertura.

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente

MALVINA LEÓN.
ENCARGADA DE LA U.O.C